

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19700 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, anuncia:

1.º- Que en el punto 1.º del Edicto publicado con fecha 22/04/13, donde dice: "Que en el procedimiento número 317/2013, con NIG 4109142M20120003631, por auto de 13/03/12 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Novaweb Area Virtual, S.L.", debe decir: "Que en el procedimiento número 317/2013, con NIG 4109142M20120003631, por auto de 13/03/13 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Novaweb Area Virtual, S.L."

Sevilla, 10 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130027307-1